Miércoles, 11 de noviembre de 2026

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

*** <u>HORARIO DE INICIO</u>: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

*** Integración de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales y de los Consejos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal y en el Reglamento Interno de la Corporación.**

*** <u>MENSAJES RECIBIDOS</u>:**

1. Mensaje Nº 489/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el Expediente N° 04596/2026, de MARCOS MAGIN MONTIEL AGÜERO, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0442 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad.

2. Mensaje Nº 490/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el pedido presentado por GUSTAVO ADOLFO DUERKSEN CRESPO, sobre compra del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0013-30, del Distrito de Santísima Trinidad.

3. Mensaje Nº 491/2026 S.G., a través del cual la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 6.825/26, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se solicitaba la remisión de un informe detallado sobre el préstamo aprobado por la Junta Municipal en fecha 17 de diciembre de 2025, acompañado de copias de los extractos bancarios, reportes del fiduciario y cuadro financiero consolidado, especificando como mínimo: a) Monto total efectivamente desembolsado; b) Entidades financieras participantes; c) Condiciones financieras del crédito (plazo, tasa de interés, comisiones y gastos asociados); d) Estado actual del Contrato de Fideicomiso de Administración, Fuente de Pago y Garantía; e) Detalle de los recursos ya debitados vía fideicomiso y pagos realizados hasta la fecha; f) Destino específico de los fondos, con respaldo documental; g) Saldo pendiente del crédito; h) Impacto del fideicomiso sobre la recaudación tributaria municipal; y i) Cronograma actualizado de pagos.

4. Mensaje Nº 492/2026 S.G., a través del cual la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 6.899/26, referente a la Minuta ME/N° 6.344/26, del Concejal Javier Pintos, por la que se resolvió convocar, en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, a los responsables de las Direcciones de Asuntos Jurídicos, de Catastro Municipal, y de Recaudaciones de la Intendencia Municipal, a fin de informar sobre la cuenta de los astilleros, areneros y amarraderos ubicados en la Costanera Norte y Sur de Asunción, con sus respectivas habilitaciones, así como la identificación de las mismas en los lugares en donde realizar sus actividades, y si existen expedientes con dictamen jurídico pendientes, a los efectos de la prosecución de los trámites correspondientes, de modo a que los expedientes sean remitidos a la Junta, a fin de formalizar las actividades de las citadas empresas.

5. Mensaje Nº 493/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite la Nota S/N del Concejal Pablo Callizo, dirigida a la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, por medio de la cual solicitaba un informe detallado sobre las multas aplicadas a conductores de motocicletas por la infracción de cruce de semáforo en rojo dentro del municipio de Asunción, correspondientes a los últimos 5 años, contemplado la remisión de datos estadísticos discriminados por año sobre la cantidad de multas aplicadas, detalles de intersecciones, montos recaudados y pendientes de pago, mecanismos de detección utilizados y copias de los antecedentes administrativos relacionados.

6. Mensaje Nº 494/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el Expediente N° 09067/2026, de RAMÓN ANÍBAL CABAÑAS ARIAS, sobre pedido de uso del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-062-01 (parte), Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad.

7. Mensaje Nº 495/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.659/2026 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023 "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL" – ID N° 421.582, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, al oferente FABIO ALBERTO COLTURI CAMPOS, por el monto total de Gs. 290.416.667, IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el considerando de la referida resolución. Asimismo, se remiten los antecedentes, para su estudio y homologación correspondiente.

8. Mensaje Nº 496/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite la nota de Rodrigo Nasta, en representación de la Firma VÍA PÚBLICA S.A.C.I., por la que solicita la prórroga del Contrato de Concesión para el "Servicio de Provisión, instalación y posterior mantenimiento de mobiliario urbano con y sin explotación comercial, para la Municipalidad de Asunción (MUPIS) - ID N° 382".

9. Mensaje Nº 497/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite el expediente de EVER JESÚS ARANDA MORINIGO, sobre pedido de informe del lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-42, del Distrito de Santísima Trinidad.

10. Mensaje Nº 498/2026 S.G., a través del cual la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 3.174/00, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se adjudicó en venta a la Sra. GERTRUDIS LARROZA VDA. DE SALINAS, el lote municipal inscripto en mayor porción en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 8.272, del Distrito de Santísima Trinidad, con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1027-20, según el informe pericial del Departamento de Topografía, dependiente de la Dirección de Catastro, obrante a fs. 179 y 180.

11. Mensaje Nº 499/2026 S.G., a través del cual la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 6.231/25, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió el Mensaje Nº 432/2025 S.G., al Ejecutivo Municipal, a fin de que, a través de las direcciones correspondientes, prosiga con todos los trámites y la culminación del fraccionamiento del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte) del Distrito de La Catedral, conforme al proyecto de fraccionamiento de fecha 22 de febrero de 2022, donde establece una superficie de 415,00 m², con apego a lo resuelto por la Corporación Legislativa, conforme a los siguientes actos administrativos: Resolución JM/N° 8.239/19, de fecha 6 de febrero de 2019, y sus ratificatorias, las Resoluciones JM/N° 12.186/20, de fecha 29 de diciembre de 2020 y la JM/N° 1.132/22, de fecha 4 de mayo de 2022.

12. Mensaje Nº 500/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para estudio y homologación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Municipalidad de Asunción, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, que tiene como objeto establecer un marco general de cooperación y asistencia recíproca entre las partes, a fin de desarrollar actividades, programas y proyectos de interés común dentro del ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad a la normativa aplicable, sin que ello implique alteración de las atribuciones propias de cada institución.

13. Mensaje Nº 501/2026 S.G., a través del cual la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.666/2026 I., por la cual se resuelve vetar los Artículos 3°, 71°, 72°,73°, 74°, 78°, 79° y 80° y, vetar parcialmente, los Artículos 2° 28°, 37°, 41°, 67° y 82° de la Ordenanza N° 242/26 – Presupuesto General de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2027, por las consideraciones expuestas en la referida resolución.

*** <u>NOTAS RECIBIDAS</u>:**

1. N° 2.166/26, de José Antonio Galeano y otros representantes de la Agrupación Barrial “Salvemos Las Mercedes”, a través de la cual remiten copia de la nota presentada al Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual presentan una propuesta de redacción del Art. 5° del Proyecto de Ordenanza “por la cual se modifica parcialmente el Anexo I (Régimen de usos de suelo) de la Ordenanza N° 163/18, Ordenanza del Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, compilada, corregida y actualizada por la Ordenanza N° 106/23, exclusivamente para el Sector AR3B del Barrio Las Mercedes”.

2. N° 2.167/26, de la Abg. Mirtha Gedea Agüero, Jueza de Faltas del Décimo Turno, a través de la cual deja constancia del estado de la gestión desarrollada en dicho Juzgado, durante el periodo comprendido de diciembre de 2021 a octubre de 2026.

3. N° 01/26, de Francisco Barriocanal Jiménez Gaona y otros, vecinos propietarios de los inmuebles de la Manzana N° 15-0280 del Barrio Manorá, por medio de la cual solicitan la modificación del Art. 462° - Anexo II de la Ordenanza N° 163/18 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”, en sus apartados AR3B y AR1B, a fin de que la Manzana N° 15-0280, con exclusión de los lotes afectados a la Franja Mixta 1 generada por la Avda. San Martín, sea recategorizada como Área Residencial de Alta Densidad, Sector B (AR3B), en los mismos términos y con idéntico alcance al reconocido a las Manzanas N° 15-0278 y N° 15-0279, por la Ordenanza N° 96/23.

4. N° 02/26, de Lidia Chena Almada, a través de la cual solicita la reconsideración del monto establecido como precio de venta del inmueble municipal relacionado al Mensaje N° 715/25 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. N° 03/26, de los Concejal Mauricio Maluff y Maximiliano Seiferheld, por medio de la cual solicitan la constitución y registro de la Bancada del Partido Democrático Progresista (PDP), que tendrá como Líder al Concejal Mauricio Maluff y como Vicelíder al Concejal Maximiliano Seiferheld.

*** <u>ASUNTOS DICTAMINADOS</u>:**

1. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la nota sin número del Consejo del Plan Regulador, referente al Mensaje N° 423/2026 S.G., sobre pedido de aprobación de anteproyecto de

construcción con aplicación de régimen de excepcionalidad para la construcción de Edificio de Vivienda Multifamiliar, Apart Hotel y Comercio a ser desarrollado en las Ctas. Ctes. Ctrales 14-0115-01/02, ubicadas en la calle Dr. Hassler esquina Monseñor Bogarín.

***Recomendación: "Art. 1°) AUTORIZAR la aplicación del régimen de excepcionalidad, previo pago del costo establecido para el efecto en la Ordenanza N° 106/23, al anteproyecto de construcción de una torre con 28 niveles, destinada a vivienda multifamiliar, amenities, Pb con palier – comercio, unidades de apart hotel y estacionamientos, sito en la calle Dr. Emilio Hassler esquina Monseñor Juan Sinforiano Bogarín, individualizado con las Cuentas Corrientes Catastrales Nº 14-0115-01/02, consistente el beneficio en la concesión del 100% más de área edificable para la zona de uso, de conformidad con la presentación realizada a través del Expediente Nº 6.443/2026, presentado por la Sra. Margarita María Robinson de Kelly. Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para la aprobación y otorgamiento del permiso de construcción, la requisitoria de un Estudio de Impacto Vial que contemple medidas mitigatorias para la implantación del proyecto, así como la respectiva Licencia Ambiental otorgada por el MADES. Asimismo, el cumplimiento de los requisitos emanados de lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 1° de la Ordenanza N° 142/24 (modificatoria del Art. 436.2 / Ord. N° 163/2018 – N° 106/2023), en el sentido de establecer y exigir el cumplimiento del "régimen al cual estarían sometidas las superficies cedidas bajo este concepto", previa redacción y aprobación de este. Para este fin, deberá presentar Escritura de Compromiso de uso y gestión del espacio público firmada por los representantes legales de la empresa, pasada por ante Escribanía Pública con los términos de uso comprometidos en esta presentación antes de la aprobación de los planos de construcción".**

2. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 47/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Art. 2° de la Resolución JM/N° 6.684/25, por el que se solicitaba que, por medio de la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana, se remita un informe pormenorizado sobre las suspensiones de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Vecinal de Fomento "Virgen de Fátima II", del Distrito de Santísima Trinidad, a fin de que la Junta se interiorice acerca de si hubo o no transgresión a las normas municipales que rigen para el efecto.

 ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje N° 47/2026 S.G., respecto a la Resolución JM/N° 6.684/25 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, para lo que hubiere lugar".**

3. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 270/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.846/26, referente a la Minuta ME/N° 6.273/26, del Concejal Juan José Arnold, por la que se encomendaba la instalación de una red de internet con wifi, en las oficinas de la Dirección de Recaudaciones.

 ***Recomendación: "TOMAR NOTA del informe remitido por la Intendencia Municipal mediante el Mensaje Nº 270/2026 S.G., con relación a la Resolución JM/Nº 6.846/26 y remitir al Archivo de la Corporación, con sus antecedentes, por haberse dado cumplimiento al requerimiento formulado por este Cuerpo Legislativo".**

4. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 357/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 7.074/26, referente a la Minuta ME/N° 6.492/26, del Concejal Gabriel Calonga, por la que se solicitaba que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, el Dpto. de Fiscalización de Negocios y de Prevención Contra Incendios se constituya in situ en el local conocido como El Moco Bar, sito en la calle Grabadores del Kabichu'i casi Cañada, del Barrio San Jorge, a fin de verificar el cumplimiento de las ordenanzas y normativas vigentes con relación a ruidos molestos, habilitación y medidas de seguridad; y, en caso de constatarse infracciones, se apliquen las sanciones correspondientes, pudiendo disponer la suspensión de actividades o clausura del local, según corresponda, y su posterior remisión de los antecedentes al Juzgado de Faltas.

 ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje N° 357/26 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, para lo que hubiere lugar".**

5. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 40/2026 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 6.685/25, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe pormenorizado de las actuaciones realizadas por el Director de Participación Ciudadana, Óscar Benítez, a fin de tener conocimiento sobre la situación actual de la Coordinadora del Barrio Dr. Roberto L. Pettit.

 ***Recomendación: "TOMAR NOTA del Mensaje Nº 40/26 S.G., y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, para lo que hubiere lugar".**

*** <u>MINUTAS</u>:**

1. N° 1/26, de los Concejales Maximiliano Seiferheld, Mauricio Maluff, Juan Sebastián Garay, Noelia Díaz y Pablo Callizo, mediante la cual ponen a consideración del Pleno un pronunciamiento que declare Persona no Grata a Santiago Peña Palacios, con carácter exclusivamente político, simbólico e institucional, atendiendo los cuestionamientos públicos sobre su actuación en la crisis que lo involucró recientemente con lo relacionado a UENO Bank y sus consecuencias. Asimismo, expresan su solidaridad con las personas afectadas y requieren a las autoridades nacionales competentes información clara, tutela de los derechos de los depositantes y esclarecimiento de las responsabilidades que correspondan, con respeto al debido proceso. Por otra parte, solicitan a la Intendencia Municipal que coordine, dentro de sus posibilidades y servicios disponibles, orientación y contención psicológica para vecinos de Asunción afectados que lo soliciten.

2. N° 2/26, de la Concejala Noelia Díaz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la inclusión del tramo comprendido entre la calle 32 Proyectadas y Tacuarí hasta la calle 33 Proyectadas y Brasil, del Barrio San Cayetano, en el plan prioritario de obras viales para la ejecución del correspondiente asfaltado o pavimentación con hormigón armado.

3. N° 3/26, de la Concejala Noelia Díaz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a ejecutar los trabajos de reparación y recapado de la Avda. Rodríguez de Francia, específicamente en el tramo comprendido entre las calles Pa'í Pérez y Otazú.

4. N° 4/26, de la Concejala Noelia Díaz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al urgente recapado de la calle Año 1.811 c/ Avda. Eusebio Ayala, y que el trabajo se realice en coordinación con la ESSAP.

5. N° 5/26, de la Concejala Noelia Díaz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que ejecute de manera urgente las tareas de reparación de la calle Tacuarí, en el tramo comprendido entre 24 y 29 Proyectadas, e informe, en un plazo perentorio de ocho días, sobre el cronograma de trabajos a ser implementados en la zona afectada.

6. N° 6/26, de la Concejala Noelia Díaz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la ejecución de los trabajos de reparación y acondicionamiento integral de la calzada de las calles Capitán Figari y Pa'í Pérez, desde 33 Proyectadas hasta 39 Proyectadas, del Barrio San Cayetano. Asimismo, solicita la intervención de la Dirección General de Obras, con el fin de fiscalizar el estado del sistema de drenaje pluvial de dicho tramo, garantizando la durabilidad de los trabajos a ejecutarse, e informe sobre las tareas programadas y el cronograma de ejecución, en un plazo no mayor a quince días.

7. N° 7/26, de la Concejala Noelia Díaz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Obras Municipales o la dependencia técnica que corresponda, proceda a la inspección de la Plaza Italia, con relación a la escalinata ubicada en la entrada principal sobre la calle 14 de Mayo, como también solicita que se proceda a la colocación de barandas de seguridad sobre dicha escalinata, para facilitar la circulación segura de los adultos mayores y la ciudadanía en general.

8. N° 8/26, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual presenta y pone a consideración del Pleno de la Corporación un Programa Municipal de Capacitación en Oficios y Pronta Inserción Laboral, para su implementación, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para convocar, con carácter urgente, a una mesa de trabajo con participación de los responsables y equipos técnicos municipales competentes en formación laboral, empleo, desarrollo social, participación ciudadana y cooperación interinstitucional, incluyendo representantes de la Dirección de Recursos Humanos, CEMUPE, la Escuela Taller de Asunción, la Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana y la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Organizaciones Civiles, y que los mismos acerquen informes técnicos escritos y documentos respaldatorios, entre otras cuestiones, las cuales se detallan en la minuta. Por otra parte, solicita que se invite a la mesa de trabajo a los directivos de la Escuela Salesiana Don Bosco, para conocer las posibilidades de cooperación institucional y explorar un eventual acuerdo para desarrollar capacitaciones en oficios dirigidas a la población destinataria, incluyendo posibles becas de continuidad formativa.

9. N° 9/26, del Concejal Marcelo Centurión, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del parque ubicado sobre la Avda. Itá Ybaté entre las calles Juan B. Ayala (Capitán Figari) y Rojas Silva, del Barrio Obrero, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

10. N° 10/26, del Concejal Marcelo Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y mantenimiento integral de la señalización horizontal (franjas peatonales y lomadas de reducción de velocidad) sobre la Avda. Itá Ybaté, en la zona de influencia de la Comunidad del Santísimo

Redentor. Asimismo, solicita la presencia de personal de la PMT para el control del tráfico en los horarios de entrada y salida de las instituciones educativas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

11. N° 11/26, del Concejal Carlos Morel, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la factibilidad de la instalación de lomadas o reductores de velocidad sobre las calles Tte. Moreno y 8 de Junio; Tte. Moreno c/ Viuda de las Llanas y Tte. Moreno c/ Tte. Bernal y, si corresponde, proceda a realizar lo solicitado, en la brevedad posible.

12. N° 12/26, del Concejal Mauricio Maluff, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que disponga, con carácter urgente, la intervención de la parada terminal de la Empresa Ñanduti - Línea 165, ubicada sobre la calle Ciudad de Chiba entre Tte. Villalón e Ing. Crovato, por medio de la Dirección de Tránsito y Transporte, adoptando medidas necesarias para hacer cesar las irregularidades constatadas y manifestadas por la comunidad de los vecinos del Barrio Republicano, que comprometen la calidad de vida y seguridad vial de la comunidad afectada y garantizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales vigentes.

13. N° 13/26, de la Concejala Noelia Díaz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe pormenorizado sobre el estado de cuentas bancarias en UENO Bank, según el detalle inserto en la minuta, como también, informe sobre las acciones legales emprendidas o a ser iniciadas para el resguardo integral del patrimonio municipal comprometido y la situación dominial e intervenciones en el Barrio Mbocayaty, teniendo en cuenta los puntos detallados en la minuta.

14. N° 14/26, del Concejal Diego Sotomayor, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para la elaboración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP), a fin de que se realicen trabajos conjuntos para la reparación de las calles, posterior a los trabajos de la ESSAP. Asimismo, solicita que se convoque a una mesa de trabajo con representantes de las Direcciones de Obras Municipales y Vialidad, como también de la ESSAP, para iniciar acciones que beneficien a la ciudadanía.

15. N° 15/26, del Concejal Diego Sotomayor, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una verificación técnica del estado de la intersección de las calles Tte. López y Doctor Domingo Montanaro, del Barrio San Pablo y remita un informe en el que se confirme si los trabajos de reparación de dicha intersección están incluidos dentro del contrato licitado correspondiente a la jurisdicción del barrio mencionado, especificando el alcance las obras y el plazo previsto para su ejecución y, en caso de que los trabajos no estén incluidos en el contrato licitado, proceda a elaborar un plan de intervención que permita avanzar con el arreglo de la intersección, indicando las acciones necesarias y los plazos estimados.

16. N° 16/26, del Concejal Diego Sotomayor, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una verificación técnica del estado de los trabajos de reparación del asfaltado sobre la Avda. De la Victoria entre las calles Paso de Patria y Doctor Frescura, e informe si dicho tramo se encuentra incluido dentro de un plan, contrato o cronograma vigente de reparación vial, indicando el alcance de los trabajos pendientes y la fecha prevista para su continuidad y culminación y, en caso de que la obra no tenga continuidad prevista o no se encuentre contemplada en un plan vigente, informe qué medidas adoptará para completar la reparación del asfaltado y garantizar condiciones seguras de circulación.

17. N° 17/26, del Concejal Sebastián Garay, por medio de la cual hace referencia a la falta de disponibilidad de espacios seguros y adecuados para la práctica de deportes sobre ruedas, ciclismo y otras actividades recreativas; por lo que solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cierre temporal de la Avda. Mcal. López entre Avda. Gral. Santos y Avda. Kubitschek, los días domingos y feriados, de 07:00 a 12:00, en carácter de plan piloto, el primer domingo del mes siguiente, con evaluación conjunta dentro de los siguientes quince días, asimismo, solicita a la Dirección de Tránsito que elabore el plan de desvíos por las Avdas. Santa Teresa y Eusebio Ayala, como también, solicita que la Dirección de Juventud y Deportes coordine actividades deportivas con los Centros de Estudiantes de la zona, y comunique a la Policía Municipal, Comisaría 6ª para la cobertura de seguridad.

18. N° 18/26, del Concejal Mauricio Maluff, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Desarrollo Urbano, realice las gestiones necesarias para disponer la reubicación de las chapas metálicas ubicadas en la zona del Mirador de Ita Pytã Punta, limitando su colocación exclusivamente a los sectores que representen un riesgo real de derrumbe, y garantizando la habilitación de las áreas seguras del mirador. Asimismo, solicita que se priorice la verificación del estado estructural del mirador y destinar los fondos necesarios, que en años anteriores habían sido gestionados, pero no usufructuados en las obras prometidas para la zona como reparación y rehabilitación del mismo.

19. N° 19/26, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que dé trámite favorable a la exoneración de multas, recargos por mora e intereses para contribuyentes afectados por la resolución de UENO Bank, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.

*** <u>INFORME</u>:**

1. N° 80/26, de la Concejala Karina Acuña, a través del cual informa sobre su gestión dentro de la Junta Municipal, durante el periodo comprendido entre los años 2025 y 2026.